RESOLUCIÓN DNCP Nº 418 / 2015

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES, ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DNCP N° 62/2014 SUSCRITO ENTRE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y LA FIRMA LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Asunción, 13 de febrero de 2015

VISTO: los antecedentes del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2014, el Contrato DNCP Nº 62/2014, la Resolución DNCP Nº 3827/2014, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 1614/14; y

CONSIDERANDO: Que, la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A. ha remitido en fecha 30 de diciembre de 2014 una solicitud de extensión del plazo de entrega de los bienes por 45 (cuarenta y cinco) días y conforme a ello se ha extendido el plazo de vigencia del contrato original hasta el 15 de febrero de 2015 (Resolución DNCP N° 3827/2014).

Que, con la documentación remitida por la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., se procedió a realizar el análisis técnico respectivo por la Dirección de Tecnología de la Información (Memorándum DNCP/DTI N° 25/15) y en virtud al mismo, se emite el parecer de la Asesoría Legal de ésta Dirección Nacional que sugiere la concesión de la prórroga para la entrega de los bienes, hasta el 15 de febrero de 2015.

Que, el Articulo 63 de la Ley 2051/03, *"Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios"*, establece en el tercer párrafo la posibilidad de la modificación a los contratos que deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

Que, por Decreto N° 1614/14 se nombra Director Nacional Interino de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas al Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY.

Que, por Resolución DNCP N° 268/2015, de fecha 30 de enero de 2015, es designado como Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el Abg. LUIS ARMANDO JUNIOR GODOY DURIA.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Resolución DNCP Nº 418 / 2015

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **OTORGAR** a LOGICALIS PARAGUAY S.A. la ampliación de plazo para la entrega de los bienes, según Contrato DNCP N° 62/2014, hasta el 15 de febrero de 2015.

Artículo 2º **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes para la formalización de la Adenda correspondiente.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

Abg. Luis Armando Junior Godoy Duria
Encargado de Despacho DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py